

ACUERDO

VALORACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS

CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DEL GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN EL SERVICIO DE INFORMÁTICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2026 (BOE 151 DE 22 DE JUNIO)

La Comisión de valoración contemplada en la base cuarta de la Resolución precitada, conforme a lo estipulado en el apartado 3 de la base cuarta de la convocatoria, acuerda publicar la valoración provisional de los participantes (ANEXO 1), siguiendo los criterios de valoración publicados.

Según lo establecido en la mencionada base cuarta, punto 3 de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles para las posibles alegaciones por parte de los candidatos. Las alegaciones se realizarán a través del Registro Electrónico del Tribunal Constitucional (<https://tribunalconstitucional.es>), apartado sede electrónica, procesos selectivos.

El plazo de diez días hábiles para presentar las alegaciones se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo.

Firmado digitalmente por
CARRASCO PEREZ DE MENDIOLA
PABLO - 50859822Z

Fecha: 2026.10.15 19:23:19 +02'00'

Madrid, firmado electrónicamente
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

ANEXO 1: Valoración provisional de los participantes

APELLIDOS, Nombre	1.- Méritos Generales						2.- Méritos Específicos	Total
	1.1. Grado Personal	1.2. Trabajo desarrollado	1.3. Antigüedad	1.4. Cursos	1.5. Conciliación	Subtotal Méritos Generales		
TADEO ARROYO, Alberto	1,00	4,00	0,80	1,37	0,00	7,17	5,81	12,98
MELLADO MARTÍN, Patrocinio David	1,00	4,50	1,60	0,71	0,00	7,81	4,18	11,99
SÁNCHEZ LEÓN, María Elena	1,50	2,75	2,10	0,52	0,00	6,87	0,00	
GARCÍA GARCIA, Eusebio	1,50	2,75	2,50	0,00	0,00	6,75	0,00	
LANZA MORENO, Manuel Alonso	1,00	2,00	0,80	1,34	0,00	5,14	0,00	
PÉREZ DE LA FLOR, Sebastián	1,00	1,50	1,85	0,33	0,00	4,68	0,00	
GARCÍA ARES, Bienvenido	1,00	2,00	1,00	0,54	0,00	4,54	0,00	
DÍEZ DOMÍNGUEZ, Alicia	1,50	1,50	0,40	0,59	0,00	3,99	0,00	
PÉREZ GARCÍA, César	1,50	1,50	0,40	0,18	0,00	3,58	0,00	
MARTÍNEZ SEBASTIÁN, Rocío	1,00	1,25	0,40	0,51	0,00	3,16	0,00	
GONZÁLEZ MOTA, Santiago	1,00	1,25	0,40	0,44	0,00	3,09	0,00	
VIQUEIRA MOSQUERA, Brais	1,00	1,00	0,40	0,61	0,00	3,01	0,00	
ALONSO CABRERA, Alfonso	1,00	1,00	0,40	0,41	0,00	2,81	0,00	